RESOLUCIÓN Nº 234 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INCUBADORAS Y CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 21 de junio de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*", de fecha 05 de enero de 2016;

La Resolución Nº 059/2016 de fecha 25 de febrero de 2016 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC Provisorio del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 3 "Programas de Inversión", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016;

La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de Abril de 2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto y del Comité de Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 969/2016 de fecha 30 de marzo de 2016.-

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 308661 de fecha 19 de abril de 2016 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para la contratación de "Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico", con ID Nº 303656, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 22 de abril de 2016;

Las Invitaciones cursadas a las empresas*: **Universidad Católica – Centro de Tecnología Apropiada, Universidad Nacional de Asunción, Universidad Autónoma de Asunción, Edan, Centro de Estudios Estratégicos, Santco S.R.L, Universidad Nacional del Este, Universidad Nacional de Itapúa, Universidad Iberoamericana.***

El Acta de Apertura de Sobres Nº 05/2016, llevada a cabo en fecha 05 de mayo de 2016, en la cual presentaron ofertas las empresas: **CONSORCIO CARSA – CEE, INNOVOS GROUP PARAGUAY S.A. Y SANTCO VENTURE S.R.L.**

RESOLUCIÓN N° 234 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INCUBADORAS Y CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Acta del Comité de Evaluación Nº 03/2016 de fecha 14 de junio de 2016, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2016, para la contratación de *"Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico"*, en el cual se recomienda la invitación a la apertura de sobres económicos a las empresas CONSORCIO CARSA – CEE e INNOVOS GROUP PARAGUAY S.A.

El Acta de Apertura de Ofertas Económicas Nº 07/2016, llevada a cabo en fecha 16 de junio de 2016, en la cual se abrieron las ofertas de las empresas: **CONSORCIO CARSA – CEE e INNOVOS GROUP PARAGUAY S.A.**

El Acta del Comité de Evaluación Nº 04/2016 de fecha 21 de junio de 2016, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2016, para la contratación de "Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico", en el cual se recomienda la Adjudicación por el Total a la empresa concursante;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 27, 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con los Art. 58º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2016, para la contratación de "Servicios de Consultoría para Capacitaciones en Gestión de Proyectos de Innovación, Incubadoras y Centros de Desarrollo Tecnológico" por el Total, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la siguiente empresa:

- **"INNOVOS GROUP PARAGUAY S.A. (Consorcio "Innovos Paraguay-Argentina") por el monto Total de Gs. 359.000.000.- (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Nueve Millones) conforme al precio cotizado y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.-**

RESOLUCIÓN N° 234 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INCUBADORAS Y CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DETIEC-COF 04/10 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art 2º.- FINANCIAR el costo de la adjudicación con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del Proyecto DeTIEC/CONACYT, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento FF30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art 3º.- ENCOMENDAR a la Coordinación Administrativo Financiera del Proyecto DeTIEC, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo, realizar las gestiones para la obtención del Código de Contratación y la preparación de las Órdenes de Compra correspondientes para las empresas adjudicadas.

Art 4º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luís Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY